

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9141 *Resolución de 26 de mayo de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 10/2015, de 11 de septiembre, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio, así como en el Reglamento de concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobados por Consejo de Gobierno de la Universidad el 18 de diciembre de y a tenor de lo establecido en la Orden de 24 de mayo de 2022, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía, por la que se autoriza a la Universidad de Jaén la convocatoria de plazas de personal docente e investigador, en ejecución de la Oferta de Empleo Público para el año 2022 publicada en el BOJA de 8 de abril de 2022, este Rectorado, en ejercicio de sus competencias, ha resuelto convocar a concurso de acceso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos del presupuesto de la Universidad de Jaén.

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

Al presente concurso le será de aplicación la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su actual redacción, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo, el R.D. 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a Cuerpos docentes Universitarios, los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio de la Junta de Andalucía, reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio, el Reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén y en lo no previsto en estas normas por las disposiciones estatales que regulan el régimen general de ingreso en la Administración Pública, así como la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las plazas convocadas figuran en el Anexo I de esta convocatoria y se concretan en 20 plazas de Catedrático/a de Universidad por promoción interna y 29 plazas de Profesor/a Titular de Universidad por turno libre.

Cada plaza convocada se tramitará como un procedimiento independiente.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Requisitos generales. Para ser admitidos a las presentes pruebas selectivas, los concursantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación forzosa.

c) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación de Doctor.

2.2 Requisitos específicos. Los solicitantes deberán reunir los requisitos específicos que a continuación se señalan:

2.2.1 Plazas de Catedrático de Universidad:

a) Haber sido acreditado/a para el Cuerpo Docente de Catedrático de Universidad, de acuerdo con lo que prevé el R.D 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, en su actual redacción o estar habilitados/as conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concurso de acceso respectivos.

En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento de la plaza a la que corresponde el área de conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo1 del Real Decreto 1312/2007.

b) Pertener al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación, y haber, prestado como mínimo dos años de servicio efectivos bajo dicha condición.

2.2.2 Plazas de Profesor Titular de Universidad:

a) Haber sido acreditado/a para el Cuerpo Docente de Profesor Titular de Universidad, de acuerdo con lo que prevé el R.D 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios, en su actual redacción o estar habilitados/as conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema

de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados/as para el cuerpo de Catedrático/a de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

En caso de haber sido acreditado o acreditada tras la modificación introducida por el Real Decreto 415/2015, deberá serlo por la misma rama de conocimiento de la plaza a la que corresponde el área de conocimiento de la plaza convocada, todo ello de acuerdo con el anexo1 del Real Decreto 1312/2007.

b) Podrán presentarse, quienes sean funcionarios del cuerpo correspondiente o de un cuerpo docente universitario de superior categoría, siempre que hayan transcurrido como mínimo dos años desde que haya obtenido una plaza mediante concurso en otra Universidad o los funcionarios de las escalas de investigadores científicos y científicos titulares de organismos públicos de investigación del área de conocimiento a la que corresponda la vacante, y que disponga de la acreditación necesaria.

c) Asimismo podrán presentarse los profesores de las universidades de los Estados miembros de la Unión Europea que hayan alcanzado en aquellas una posición equivalente a las de catedrático o profesor titular de universidad, siempre que estén en posesión de la certificación de dicha posición realizada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

La concurrencia de los requisitos generales y específicos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión. Para el caso de los nacionales de otros Estados a los que es aplicable el derecho a la libre circulación de los trabajadores, si en el proceso selectivo no resultara acreditado el conocimiento del castellano, las respectivas Comisiones establecerán, en su caso, pruebas específicas destinadas a verificar el cumplimiento de este requisito.

3. Solicitudes

La solicitud para participar en los concursos de acceso se ajustará al modelo que se adjunta como Anexo III a la presente convocatoria, también disponible en formato editable en la siguiente dirección web, <https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-pdi/cuerpos-docentes-universitarios>

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La solicitud junto con su documentación anexa se deberá presentar preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Para ello es necesario disponer del correspondiente certificado electrónico (firma digital). Si la persona interesada en el procedimiento no dispone de certificado electrónico, podrá obtener el mismo solicitándolo, con los requisitos exigidos por la FNMT, a través del siguiente enlace: http://administracionelectronica.ujaen.es/firma_digital.

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) o por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes en otro Registro diferente al REC o al general de la Universidad de Jaén deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección (secpdi@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212307).

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad de Jaén en concepto de derechos de participación la cantidad de 30 euros que ingresarán directamente o mediante transferencia en la Cuenta núm. ES79 3067.0109.33.1150653028 de la Caja Rural de Jaén, indicando en el ingreso «Cuerpos Docentes Universitarios». En ningún caso, la presentación y pago de los mencionados derechos supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud. Procederá la devolución de los derechos de participación a los aspirantes que hayan sido definitivamente excluidos de estas pruebas, realizándose el reintegro de oficio. A este efecto los interesados deberán comunicar al Servicio de Personal los siguientes datos: NIF, domicilio y cuenta bancaria a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

Junto con la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte, caso de no ser españoles.

Los candidatos que no posean nacionalidad española deberán aportar fotocopia del documento que acredite su identidad y nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo cuando esta circunstancia proceda. Asimismo, en el supuesto de aquellos aspirantes que participen en la presente convocatoria por su condición de cónyuges deberán presentar, además de los documentos señalados, declaración jurada o promesa de no hallarse separados de derecho de su respectivo cónyuge. Los documentos deberán presentarse traducidos al español.

b) Certificación por la que se acredite que se cumple con los requisitos relacionados en el apartado 2.2.

c) Justificante acreditativo del pago de los derechos de participación.

d) *Currículum vitae* del aspirante. Deberá incluir, al menos, los siguientes bloques: actividad investigadora, actividad docente, experiencia profesional y otros méritos que se deseen alegar. En caso de no optar por la presentación telemática, este documento se presentará por quintuplicado.

e) Título académico exigido.

La documentación que aporten los aspirantes extranjeros estará traducida al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo del concurso.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

4. Admisión de aspirantes

Dentro de los diez días siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución podrán presentarse reclamación en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Registro General (Edificio B-1 del Campus de las Lagunillas), a la vez que se difundirá a través de la página Web del Servicio de Personal de esta Universidad (<https://www.ujaen.es/servicios/servpod/procesos-selectivos-pdi/cuerpos-docentes-universitarios>). Las listas definitivas se publicarán por igual cauce, resolución que pondrá fin a la vía administrativa.

Serán motivos de exclusión, entre otros, la falta de firma de la solicitud, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos para cada una de las plazas convocadas y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

5. Comisiones de Selección

Las Comisiones de Selección estarán formadas por los miembros que se relacionan en el Anexo II. Los currículos de los integrantes de las Comisiones se encuentran depositados, para su consulta pública, en las instalaciones del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez resuelto el escrito de renuncia, abstención o recusación que pudiera haberse presentado, los miembros afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes. En el supuesto de que no fuese posible su sustitución, el Rectorado de la Universidad de Jaén procederá al nombramiento de nuevo titular y suplente conforme al procedimiento establecido en los Estatutos al objeto de cubrir la vacante producida.

La comisión deberá constituirse en el plazo máximo de dos meses desde la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, por lo que el Presidente titular, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada, con al menos diez días de antelación, convocando a todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, para proceder al acto formal de constitución de la misma, fijando fecha, hora y lugar a tales efectos.

Transcurrido el plazo de constitución sin que esta hubiese tenido lugar, el Rector procederá de oficio a la sustitución del Presidente de la Comisión. El nuevo Presidente deberá convocar la constitución de la nueva Comisión en un plazo de treinta días desde la publicación de su composición.

Para que la Comisión se constituya válidamente se precisará la asistencia de la totalidad de sus miembros titulares. Los miembros titulares que no asistiesen al acto de constitución cesarán y serán sustituidos por sus correspondientes suplentes, debiéndose constituir la comisión en un plazo no superior a un mes.

Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia del Presidente será sustituido por el profesor de más antigüedad en el cuerpo de Catedráticos de Universidad y, en su defecto, en el de Profesores Titulares de Universidad. En caso de ausencia del Secretario, será sustituido por el miembro de la Comisión de menor categoría y antigüedad.

Para que la Comisión pueda actuar válidamente será necesaria la participación de, al menos, tres de sus miembros.

Los miembros que estuviesen ausentes en alguna de las pruebas cesarán en su calidad de miembros de la Comisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir.

Si una vez constituida la Comisión esta quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión, conforme a lo previsto en la presente Normativa, en la que no podrán incluirse los miembros que en la anterior hubiesen cesado en su condición.

Los miembros de las Comisiones de selección tendrán derecho al percibo de asistencias, gastos de viaje y dietas de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre Indemnizaciones por razón del servicio, en su actual redacción.

6. Actuaciones de la Comisión

El Presidente de la Comisión convocará a los candidatos al acto de presentación con al menos diez días de antelación, señalando al efecto fecha, hora y lugar.

La Comisión de Selección, antes de que se inicie el acto de presentación de candidatos, fijará y hará públicos los criterios de valoración que se utilizarán para la adjudicación de las plazas. Dichos criterios, que deberán referirse, en todo caso, al

historial académico, docente, investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, de los candidatos, así como al proyecto docente e investigador, deberán permitir contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

En la primera sesión de comparecencia que se celebre ante la Comisión, que será la de presentación de los aspirantes, estos entregarán la documentación acreditativa de los méritos e historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso asistencial-sanitario, así como un ejemplar de las publicaciones y trabajos que se aleguen. Igualmente, se presentará en este acto el proyecto docente e investigador. Para las plazas de Profesor Titular de Universidad, los candidatos entregarán en esta sesión de comparecencia un resumen o guion escrito, por quintuplicado, del tema elegido de entre los reseñados en el proyecto docente.

La Comisión podrá acordar la citación de los candidatos para sucesivos actos, con el fin de que puedan realizar las pruebas a las que se refiere el artículo 11, del reglamento de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Jaén, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 18/12/2008. Dicho acuerdo se notificará a los aspirantes, junto a otras instrucciones que puedan resultar necesarias, en la sesión correspondiente al acto de presentación. La Comisión, si fuera preciso, podrá suspender la celebración pública del acto, con el fin de adoptar la decisión que proceda con respecto a la causa de la suspensión, emplazando a los candidatos para un momento posterior a efectos de su notificación.

La celebración de las pruebas deberá iniciarse dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de presentación, determinándose por sorteo público el orden de actuación.

Serán excluidos del concurso de acceso los aspirantes que no se presenten a cualquiera de los actos de comparecencia.

7. Pruebas

7.1 El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Catedráticos de Universidad constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión, y, en su caso asistencial-sanitario, alegados. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición oral por el candidato, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del proyecto investigador. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el referido proyecto, durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que se valorará el proyecto investigador presentado por el candidato, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

7.2 El concurso de acceso a plazas del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad constará de:

a) La primera prueba para Profesores Titulares de Universidad consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de noventa minutos, del historial académico, docente e investigador, de gestión y, en su caso, asistencial-sanitario, alegado. Dicha prueba incluirá, asimismo, la defensa del proyecto docente e investigador presentado por el candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato sobre los anteriores extremos durante un tiempo máximo de dos horas. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión. A la vista de estos informes, la Comisión procederá a una votación, en la que no será posible la abstención, para determinar el paso de los candidatos a la siguiente prueba. No pasarán a la misma los candidatos que no obtengan, al menos, tres votos favorables.

b) En el caso de que la primera prueba sea superada por más de un candidato, se realizará una segunda prueba que consistirá en la exposición oral, durante un tiempo máximo de sesenta minutos, de un tema elegido por el candidato de entre los correspondientes al proyecto docente presentado por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el candidato, durante un tiempo máximo de dos horas, acerca de los contenidos expuestos, cuestiones metodológicas y cuantos aspectos estime relevantes en relación con el tema expuesto. Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado ajustado en todo caso a los criterios previamente establecidos por la Comisión, y en el que en todo caso se valorará el conocimiento del candidato del tema expuesto, así como su capacidad para la exposición y el debate ante la Comisión demostrada durante la prueba.

8. *Propuesta de provisión de plazas*

Finalizadas las distintas pruebas del concurso, y a la vista de los informes, la Comisión procederá a realizar una valoración mediante puntuación y/o votación, en la que no será posible la abstención, para determinar la relación priorizada de candidatos propuestos para ocupar las plazas. La Comisión hará público el resultado de la evaluación de cada candidato desglosada en los distintos aspectos evaluados.

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia para su nombramiento y sin que se pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión, en los cinco días siguientes a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como la documentación entregada por cada candidato que, una vez finalizado el concurso y firme la resolución del mismo, les podrá ser devuelta, si así lo solicitan, en el plazo máximo de tres meses.

El proceso podrá concluir con la decisión de la Comisión de no proveer la plaza o plazas convocadas.

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión, en el Registro General de la Universidad de Jaén o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los documentos acreditativos de que reúnen las condiciones generales exigidas por la legislación vigente para el acceso a la Función Pública.

9. *Recurso contra la propuesta de provisión*

Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución.

10. Comisión de reclamación

Las reclamaciones serán valoradas por la Comisión de Reclamaciones prevista en los artículos 109 de los Estatutos de la Universidad de Jaén y 66.2 de la LOU.

11. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de conclusión de la actuación de la Comisión en el Registro General de la Universidad de Jaén, los siguientes documentos:

- a) Documentación acreditativa de cumplir los requisitos a los que alude el apartado 2.2. de las bases de esta convocatoria.
- b) Copia del documento nacional de identidad o documento acreditativo de la nacionalidad certificado por la autoridad competente del país de origen.
- c) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario del Servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la Función Pública, debidamente certificado por la autoridad competente del Estado de procedencia.
- f) Declaración de no estar afectado de incompatibilidad en el caso de venir desempeñando alguna actividad pública o percibiendo alguna pensión.

12. Nombramientos

Los nombramientos propuestos por la Comisión de Selección serán efectuados por el Rector de la Universidad de Jaén. En caso de que el candidato propuesto no presentase oportunamente la documentación requerida, el Rector podrá proceder al nombramiento del siguiente concursante en el orden de valoración formulado. Los nombramientos serán comunicados al correspondiente Registro a efectos de otorgamiento del número de Registro de Personal e inscripción en los Cuerpos respectivos, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y comunicados al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario de carrera del cuerpo docente de que se trate –si no se ostentase ya dicha condición– con los derechos y deberes que le son propios.

13. Norma final

Durante el desarrollo de los concursos, las Comisiones de Selección resolverán las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como la actuación que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento, su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente, contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria por actuación de las Comisiones podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Jaén, con exclusión de la propuesta de provisión, que será objeto de la reclamación citada en la base 8 de la presente convocatoria. Contra las decisiones del Sr. Rector Magfco. podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la jurisdicción contencioso-administrativa. Potestativamente podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magfco., cuando no proceda la interposición de impugnación ante la Comisión de Reclamaciones. En este caso, no podría interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso o la reclamación.

Jaén, 26 de mayo de 2022.–El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

(Promoción interna)

Plaza número 1

Departamento: Filología Española.
Área de Conocimiento: Lengua Española.
Actividades docentes a realizar: Morfología del español.
Actividades investigadoras a realizar: Morfología del español: descripción, teoría y variación.
Número de plazas: 1.

Plaza número 2

Departamento: Física.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Actividades docentes a realizar: Física I y Física Mecánica (grados de la familia de Ingenierías Civil/Minas).
Actividades investigadoras a realizar: Aplicaciones tecnológicas de la física de fluidos complejos.
Número de plazas: 1.

Plaza número 3

Departamento: Filología Española.
Área de Conocimiento: Literatura Española.
Actividades docentes a realizar: Literatura española de los siglos XX y XXI.
Actividades investigadoras a realizar: Relaciones literarias en la segunda mitad del siglo XX a través de material epistolar inédito.
Número de plazas: 1.

Plaza número 4

Departamento: Filología Española.
Área de Conocimiento: Literatura Española.
Actividades docentes a realizar: Literatura española medieval/literatura española del siglo de oro I literatura española de los siglos de oro II (Grado en Filología Hispánica).
Actividades investigadoras a realizar: Narrativa caballeresca medieval y áurea.
Número de plazas: 1.

Plaza número 5

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos.
Actividades docentes a realizar: Asignaturas propias del área.
Actividades investigadoras a realizar: Modelado para la caracterización, diagnóstico, diseño y optimización de sistemas térmicos.
Número de plazas: 1.

Plaza número 6

Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática.
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.
Actividades docentes a realizar: Docencia adscrita al Área de Tecnología Electrónica.
Actividades investigadoras a realizar: Sistemas fotovoltaicos de concentración.
Número de plazas: 1.

Plaza número 7

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
Área de Conocimiento: Ingeniería Química.
Actividades docentes a realizar: Docencia de Ingeniería Química en el Grado de Química.
Actividades investigadoras a realizar: Elaboración de aceites de oliva de calidad ricos en compuestos bioactivos.
Número de plazas: 1.

Plaza número 8

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
Área de Conocimiento: Tecnologías del Medio Ambiente.
Actividades docentes a realizar: «Gestión y tratamiento de residuos y suelos» del Grado en Ciencias Ambientales y «Fundamentos de Tecnología Medioambiental» del Grado en Ingeniería Mecánica.
Actividades investigadoras a realizar: Valorización de residuos lignocelulósicos para producción de bioetanol y compuestos de valor añadido en un sistema de biorrefinería.
Número de plazas: 1.

Plaza número 9

Departamento: Patrimonio Histórico.
Área de Conocimiento: Prehistoria.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del Área.
Actividades investigadoras a realizar: Arqueobotánica y Arqueología Ibérica.
Número de plazas: 1.

Plaza número 10

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
Área de Conocimiento: Ingeniería Química.
Actividades docentes a realizar: Ingeniería de Procesos Químicos del Máster de Industriales de la Universidad de Jaén.
Actividades investigadoras a realizar: Elaboración de aceite de oliva virgen rico en compuestos volátiles.
Número de plazas: 1.

Plaza número 11

Departamento: Biología Animal, Biología Vegetal y Ecología.
Área de Conocimiento: Ecología.
Actividades docentes a realizar: Ecología (Grado en Biología).
Actividades investigadoras a realizar: Ecotoxicología acuática y Sostenibilidad.
Número de plazas: 1.

Plaza número 12

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.
Área de Conocimiento: Mecánica de Fluidos.
Actividades docentes a realizar: Asignaturas propias del área.
Actividades investigadoras a realizar: Dinámica del líquido cefalorraquídeo en el canal espinal.
Número de plazas: 1.

Plaza número 13

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.
Actividades docentes a realizar: Motricidad y Salud en Educación Infantil.
Actividades investigadoras a realizar: Locomoción Infantil.
Número de plazas: 1.

Plaza número 14

Departamento: Física.
Área de Conocimiento: Física Aplicada.
Actividades docentes a realizar: Física I y Física II (grados de la familia de Ingenierías Industriales).
Actividades investigadoras a realizar: Desarrollo de modelos teóricos para el análisis de la influencia del tamaño iónico en los procesos de transporte en sistemas electroquímicos.
Número de plazas: 1.

Plaza número 15

Departamento: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área de Conocimiento: Didáctica de la Expresión Corporal.
Actividades docentes a realizar: Educación Física y su Didáctica I.
Actividades investigadoras a realizar: Promoción de hábitos de actividad física en la población escolar.
Número de plazas: 1.

Plaza número 16

Departamento: Psicología.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Actividades docentes a realizar: Psicología del Desarrollo (Grado de Educación Social).
Actividades investigadoras a realizar: Desarrollo Cognitivo.
Número de plazas: 1.

Plaza número 17

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
Área de Conocimiento: Ingeniería Química.
Actividades docentes a realizar: Experimentación en Ingeniería II (Grado de Ingeniería Química Industrial). Tecnologías del Medio Ambiente y Valorización de Residuos (Máster universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible).
Actividades investigadoras a realizar: Ingeniería circular, valorización de residuos como nutrientes tecnológicos para la producción de materiales sostenibles.
Número de plazas: 1.

Plaza número 18

Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática.
Área de Conocimiento: Tecnología Electrónica.
Actividades docentes a realizar: Propio del área.
Actividades investigadoras a realizar: Ingeniería de los Sistemas Fotovoltaicos.
Número de plazas: 1.

Plaza número 19

Departamento: Filología Española.
Área de Conocimiento: Literatura Española.
Actividades docentes a realizar: Literatura medieval y de los Siglos de Oro.
Actividades investigadoras a realizar: Literatura oral.
Número de plazas: 1.

Plaza número 20

Departamento: Ingeniería Química, Ambiental y de los Materiales.
Área de Conocimiento: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica.
Actividades docentes a realizar: Ciencia e Ingeniería de Materiales en el Grado de Ingeniería Mecánica.
Actividades investigadoras a realizar: Nuevos conglomerantes hidráulicos de activación alcalina para una economía circular.
Número de plazas: 1.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

(Turno Libre)

Plaza número 1

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.

Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica

Actividades docentes a realizar: Asignatura Integridad estructural en elementos mecánicos preferentemente, así como otras asignaturas propias del área de ingeniería mecánica.

Actividades investigadoras a realizar: Métodos ópticos y técnicas experimentales de campo completo para la medida de desplazamientos y deformaciones unitarias aplicados al análisis de la influencia de la plasticidad durante el crecimiento de grieta a fatiga en materiales metálicos.

Número de plazas: 1.

Plaza número 2

Departamento: Filología Española.

Área de Conocimiento: Lengua Española.

Actividades docentes a realizar: Fonética y fonología históricas del español.

Actividades investigadoras a realizar: Fonología, fraseología y métrica en la diacronía del español.

Número de plazas: 1.

Plaza número 3

Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Área de Conocimiento: Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría.

Actividades docentes a realizar: Fotogrametría y teledetección para la adquisición de información geográfica (Máster Univ. en Ing. Geomática y Geoinformación). Fotogrametría y Teledetección III (Grado en Ing. Geomática y Topográfica). Técnicas Geomáticas aplicadas al patrimonio (Grado en Ing. Geomática y Topográfica).

Actividades investigadoras a realizar: Aplicación de técnicas fotogramétricas y de escáner láser a la obtención de información de interés en fenómenos dinámicos naturales y documentación patrimonial.

Número de plazas: 1.

Plaza número 4

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.

Área de Conocimiento: Ingeniería de la Construcción.

Actividades docentes a realizar: Edificación en el Grado de Ingeniería Civil.

Actividades investigadoras a realizar: Estructuras simorresistentes en Ingeniería Civil proyectadas con métodos energéticos que incorporan sistemas avanzados de disipación de energía.

Número de plazas: 1.

Plaza número 5

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.

Área de Conocimiento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras.

Actividades docentes a realizar: Elasticidad y resistencia de materiales en el grado de Ingeniería Mecánica.

Actividades investigadoras a realizar: Simulación del comportamiento estructural de vehículos ferroviarios y del contacto rueda carril para aplicaciones dinámicas.

Número de plazas: 1.

Plaza número 6

Departamento: Ingeniería Eléctrica.
Área de Conocimiento: Ingeniería Eléctrica.
Actividades docentes a realizar: Instalaciones Eléctricas de Alta Tensión.
Actividades investigadoras a realizar: Generación eléctrica con sistemas fotovoltaicos.
Número de plazas: 1.

Plaza número 7

Departamento: Química Física y Analítica.
Área de Conocimiento: Química Analítica.
Actividades docentes a realizar: Docencia propia del área
Actividades investigadoras a realizar: Aplicaciones analíticas de la espectroscopía y cromatografía en los campos agroalimentario, medioambiental y farmacológico.
Número de plazas: 1.

Plaza número 8

Departamento: Psicología.
Área de Conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación.
Actividades docentes a realizar: Psicología del Desarrollo (Grado en Educación Primaria).
Actividades investigadoras a realizar: Conducta Sexual Humana y Validación de Instrumentos de Evaluación en el ámbito de la Sexualidad, Género y Educación.
Número de plazas: 1.

Plaza número 9

Departamento: Organización de Empresas, Marketing y Sociología.
Área de Conocimiento: Comercialización e Investigación de Mercados.
Actividades docentes a realizar: Dirección de Marketing II: Producto y Precio.
Actividades investigadoras a realizar: Marketing de los aceites de oliva.
Número de plazas: 1.

Plaza número 10

Departamento: Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos.
Área de Conocimiento: Proyectos de Ingeniería.
Actividades docentes a realizar: Propia del área.
Actividades investigadoras a realizar: Eficiencia energética y lumínica, valorización de residuos y recursos renovables, e innovación metodológica en gestión de proyectos sostenibles.
Número de plazas: 1.

Plaza número 11

Departamento: Pedagogía.
Área de Conocimiento: Teoría e Historia de la Educación.
Actividades docentes a realizar: Educación social en personas mayores.
Actividades investigadoras a realizar: Trayectorias vitales y experiencia: La edad como catalizador del proceso educativo en personas mayores.
Número de plazas: 1.

Plaza número 12

Departamento: Psicología.
Área de Conocimiento: Psicología Social.
Actividades docentes a realizar: Psicología y dinámicas de grupos: Fundamentos y técnicas (Grado en Educación Social).
Actividades investigadoras a realizar: Violencia filio-parental: Análisis psicosocial desde la perspectiva de hijos/as y progenitores.
Número de plazas: 1.

Plaza número 13

Departamento: Antropología, Geografía e Historia.
Área de Conocimiento: Historia Contemporánea.
Actividades docentes a realizar: Historia Contemporánea (Grado de Arqueología).
Actividades investigadoras a realizar: Mercado laboral y género en la Andalucía del primer tercio del siglo XX.
Número de plazas: 1.

Plaza número 14

Departamento: Informática.
Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.
Actividades docentes a realizar: Programación y Administración de Redes (Grado en Ingeniería Informática).
Actividades investigadoras a realizar: Aprendizaje de Representaciones con Aprendizaje Profundo y Aprendizaje Multitiqueta.
Número de plazas: 1.

Plaza número 15

Departamento: Economía Financiera y Contabilidad.
Área de Conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Actividades docentes a realizar: Finanzas Corporativas.
Actividades investigadoras a realizar: Indicadores de riesgo y solidez financiera: aplicación al sector bancario y a la empresa familiar.
Número de plazas: 1.

Plaza número 16

Departamento: Informática.
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Actividades docentes a realizar: Sistemas de recuperación de información en el Grado en Ingeniería Informática.
Actividades investigadoras a realizar: Procesamiento del Lenguaje Natural aplicado a Biomedicina.
Número de plazas: 1.

Plaza número 17

Departamento: Didáctica de las Ciencias
Área de Conocimiento: Didáctica de las Ciencias Sociales
Actividades docentes a realizar: «Didáctica de las Ciencias Sociales I: el espacio geográfico y su tratamiento didáctico» (Grado en Educación Primaria) y «La coeducación para intervenir la violencia de género» (Máster Universitario en Análisis crítico de las desigualdades de género e intervención integral en violencia de género).

Actividades investigadoras a realizar: Coeducación histórica y patrimonial para prevenir la violencia de género: concepciones del alumnado de Educación Primaria.

Número de plazas: 1.

Plaza número 18

Departamento: Economía.

Área de Conocimiento: Fundamentos del Análisis Económico.

Actividades docentes a realizar: Microeconomía.

Actividades investigadoras a realizar: Economía Experimental y del Comportamiento.

Número de plazas: 1.

Plaza número 19

Departamento: Ciencias de la Salud.

Área de Conocimiento: Fisioterapia.

Actividades docentes a realizar: Fisioterapia de la Postura y el Equilibrio.

Actividades investigadoras a realizar: Alteración de la Percepción de la Verticalidad en la Escoliosis Idiopática del Adolescente.

Número de plazas: 1.

Plaza número 20

Departamento: Ciencias de la Salud.

Área de Conocimiento: Fisioterapia.

Actividades docentes a realizar: Fisioterapia Manual Osteopática.

Actividades investigadoras a realizar: Fisioterapia Manual Articular de Alta Velocidad y Marcadores Biológicos en Sangre.

Número de plazas: 1.

Plaza número 21

Departamento: Informática.

Área de Conocimiento: Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial.

Actividades docentes a realizar: Seguridad en Tecnologías de la Información (Grado en Ingeniería Informática).

Actividades investigadoras a realizar: Técnicas de Inteligencia Artificial Aplicadas al Ámbito de la Arqueología.

Número de plazas: 1.

Plaza número 22

Departamento: Pedagogía.

Área de Conocimiento: Didáctica y Organización Escolar.

Actividades docentes a realizar: Didáctica General en Educación Infantil.

Actividades investigadoras a realizar: Formación e innovación docente para el desarrollo sostenible en Educación Superior.

Número de plazas: 1.

Plaza número 23

Departamento: Psicología.
Área de Conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales.
Actividades docentes a realizar: Introducción al Trabajo Social.
Actividades investigadoras a realizar: Mayores, Discapacidad, Accesibilidad Universal y diseño para todas las personas.
Número de plazas: 1.

Plaza número 24

Departamento: Ingeniería Mecánica y Minera.
Área de Conocimiento: Ingeniería Mecánica.
Actividades docentes a realizar: Cinemática y Dinámica de Máquinas, Mecánica de Máquinas preferentemente y otras asignaturas propias del área de Ingeniería Mecánica.
Actividades investigadoras a realizar: Métodos y técnicas experimentales basados en técnicas ópticas de campo completo aplicados al análisis vibratorio en el ámbito de la Ingeniería Mecánica.
Número de plazas: 1.

Plaza número 25

Departamento: Didáctica de Expresión Musical, Plástica y Corporal.
Área de Conocimiento: Didáctica de Expresión Plástica.
Actividades docentes a realizar: Arte infantil y cultura visual.
Actividades investigadoras a realizar: Musealización de la exposición y educación del museo de arte.
Número de plazas: 1.

Plaza número 26

Departamento: Derecho Público y Privado Especial.
Área de Conocimiento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Actividades docentes a realizar: Las propias del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Actividades investigadoras a realizar: Las propias del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
Número de plazas: 1.

Plaza número 27

Departamento: Informática.
Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
Actividades docentes a realizar: Sistemas informáticos aplicados al análisis financiero (grado en finanzas y contabilidad).
Actividades investigadoras a realizar: Representación con ontologías y descripción lingüística mediante lógica difusa para la monitorización en el hogar.
Número de plazas: 1.

Plaza número 28

Departamento: Ingeniería Electrónica y Automática.
 Área de Conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
 Actividades docentes a realizar: Propio del Área.
 Actividades investigadoras a realizar: Aplicación de la Automática al olivar y aceite de oliva.
 Número de plazas: 1.

Plaza número 29

Departamento: Informática.
 Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos.
 Actividades docentes a realizar: Docencia de Programación Orientada a Objetos (Grado en Ingeniería Informática).
 Actividades investigadoras a realizar: Modelado de sólidos heterogéneos de forma libre.
 Número de plazas: 1.

ANEXO II

De conformidad con lo establecido en el artículo 106 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, la composición de la Comisión será la siguiente:

Cuerpo: Catedráticos de Universidad*(Promoción interna)*

Plaza número 1

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Inés Fernández-Ordóñez Hernández.	Catedrático/a de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Secretario/a.	D/D. ^a Francisco Manuel Carriscondo Esquivel.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.
Vocales.	D/D. ^a María José Rodríguez Espiñeira.	Catedrático/a de Universidad.	Santiago de Compostela.
	D/D. ^a Bruno Camus Bergareche.	Catedrático/a de Universidad.	Castilla-La Mancha.
	D/D. ^a José Luis Mendivil Giró.	Catedrático/a de Universidad.	Zaragoza.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Luis Eguren Gutiérrez.	Catedrático/a de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Vocal.	D/D. ^a Blanca Iraide Ibarretxe Antuñano.	Catedrático/a de Universidad.	Zaragoza.

Plaza número 2

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Francisco Javier de las Nieves López.	Catedrático/a de Universidad.	Almería.
Secretario/a.	D/D. ^a Manuel Quesada Pérez.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a María del Carmen Carrión Pérez.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a María José Gálvez Ruiz.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a Antonio David Pozo Vázquez.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría.	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Yolanda Castro Díez.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocal.	D/D. ^a Félix Carrique Fernández.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.

Plaza número 3

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Francisco Javier Blasco Pascual.	Catedrático/a de Universidad.	Valladolid.
Secretario/a.	D/D. ^a Marta Palenque Sánchez.	Catedrático/a de Universidad.	Sevilla.
Vocales.	D/D. ^a Jesús Rubio Jiménez.	Catedrático/a de Universidad.	Zaragoza.
	D/D. ^a María Pilar Celma Valero.	Catedrático/a de Universidad.	Valladolid.
	D/D. ^a Carmen Alemany Bay.	Catedrático/a de Universidad.	Alicante.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Andrés Soria Olmedo.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocal.	D/D. ^a Amelina Correa Ramón.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 4

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Carlos Alvar Ezquerra.	Catedrático/a de Universidad.	Alcalá de Henares.
Secretario/a.	D/D. ^a Marta Haro Cortés.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.
Vocales.	D/D. ^a Luis Gómez Canseco.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.
	D/D. ^a José Manuel Lucía Megías.	Catedrático/a de Universidad.	Complutense de Madrid.
	D/D. ^a Carmen Valcárcel Rivera.	Catedrático/a de Universidad.	Autónoma de Madrid.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Rodríguez Matito.	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de La Rioja.
Vocal	D/D. ^a Amelina Correa Ramón.	Catedrático/a de Universidad.	Universidad de Granada.

Plaza número 5

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Francisco Javier Rey Martínez.	Catedrático/a de Universidad.	Valladolid.
Secretario/a.	D/D. ^a José Manuel Palomar Carnicero.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a María del Pilar Dorado Pérez.	Catedrático/a de Universidad.	Córdoba.
	D/D. ^a Rosario Ballesteros Yáñez.	Catedrático/a de Universidad.	Castilla-La Mancha.
	D/D. ^a Francisco Alberto Díaz Garrido.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Eloy Velasco Gómez.	Catedrático/a de Universidad.	Valladolid.
Vocal.	D/D. ^a María del Pilar Montesinos Barrios.	Catedrático/a de Universidad.	Córdoba.

Plaza número 6

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Pedro Jesús Pérez Higuera.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Jorge Aguilera Tejero.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a María José del Jesús Díaz.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
	D/D. ^a María Jesús Martín Martínez.	Catedrático/a de Universidad.	Salamanca.
	D/D. ^a Santiago Silvestre Berges.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Jesús Banqueri Ozáez.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocal.	D/D. ^a Alberto José Palma López.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 7

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Eulogio Castro Galiano.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Gabriel Blázquez García.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocales.	D/D. ^a Alfonso Robles Medina.	Catedrático/a de Universidad.	Almería.
	D/D. ^a Ana María Blandino Garrido.	Catedrático/a de Universidad.	Cádiz.
	D/D. ^a María Isabel Iborra Clar.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Valentín Pérez Herranz	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Valencia.
Vocal.	D/D. ^a Francisca Mónica Calero de Hoces	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 8

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Eulogio Castro Galiano.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Encarnación Ruiz Ramos.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Enrique Nebot Sanz.	Catedrático/a de Universidad.	Cádiz.
	D/D. ^a Montserrat Zamorano Toro.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a Montserrat Pérez García.	Catedrático/a de Universidad.	Cádiz.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a M. ^a Rosario Solera del Río	Catedrático/a de Universidad.	Cádiz.
Vocal.	D/D. ^a Miguel Ángel Gómez Nieto	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 9

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Manuel Molinos Molinos.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Carmen Rísquez Cuenca.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Teresa Chapa Brunet.	Catedrático/a de Universidad.	Complutense de Madrid.
	D/D. ^a Leonardo García Sanjuán.	Catedrático/a de Universidad.	Sevilla.
	D/D. ^a Elena Grau Almero.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Alonso Rodríguez Díaz.	Catedrático/a de Universidad.	Extremadura.
Vocal.	D/D. ^a Margarita Sánchez Romero.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 10

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Eulogio Castro Galiano.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Francisca Mónica Calero de Hoces.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocales.	D/D. ^a Valentín Pérez Herranz.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Valencia.
	D/D. ^a Christian Kennes.	Catedrático/a de Universidad.	Coruña.
	D/D. ^a M. ^a del Carmen Veiga Barbazán.	Catedrático/a de Universidad.	Coruña.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Gabriel Blázquez García.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocal.	D/D. ^a Concepción Valencia Barragán.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.

Plaza número 11

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Rosario Vidal-Abarca Gutiérrez.	Catedrático/a de Universidad.	Murcia.
Secretario/a.	D/D. ^a Roberto García Ruiz.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Francisco Jose Guerrero Ruiz.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
	D/D. ^a Presentación Carrillo Lechuga.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a M. ^a José Carmona Navarro.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Julio Manuel Alcántara Gámez.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocal.	D/D. ^a María del Carmen Pérez Martínez.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 12

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Antonio Viedma Robles.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Cartagena.
Secretario/a.	D/D. ^a José Manuel Palomar Carnicero.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Jesús Carlos Martínez Bazán.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a Enrique Sanmiguel Rojas.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.
	D/D. ^a María del Pilar Dorado Pérez.	Catedrático/a de Universidad.	Córdoba.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Ignacio González Loscertales.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.
Vocal.	D/D. ^a Sandra Velarde Suárez.	Catedrático/a de Universidad.	Oviedo.

Plaza número 13

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Pedro Sáenz-López Buñuel.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.
Secretario/a.	D/D. ^a Emilio José Martínez López.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Ana María Ponce de León Elizondo.	Catedrático/a de Universidad.	La Rioja.
	D/D. ^a Víctor Manuel Soto Hermoso.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a María Belén Feriche Fernández-Castanys.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Carmen Peiró Velert.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.
Vocal.	D/D. ^a Manuel Delgado Fernández.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 14

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a José Horno Montijano.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Ángel Vicente Delgado Mora.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocales.	D/D. ^a María del Carmen Carrión Pérez.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a Félix Carrique Fernández.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.
	D/D. ^a María Luisa Jiménez Olivares.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan de Dios García López-Durán.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocal	D/D. ^a María José Gálvez Ruiz.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 15

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a M. ^a Luisa Zagalaz Sánchez.	Catedrático/a de Universidad	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Gema Torres Luque.	Catedrático/a de Universidad	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a José Luis Chinchilla Minguet.	Catedrático/a de Universidad	Málaga.
	D/D. ^a Leonor Gallardo Guerrero.	Catedrático/a de Universidad	Castilla La Mancha.
	D/D. ^a José Antonio Pérez Turpin.	Catedrático/a de Universidad	Alicante.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Arturo Díaz Suárez.	Catedrático/a de Universidad.	Murcia.
Vocal.	D/D. ^a M. ^a Perla Moreno Arroyo.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Plaza número 16

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Rosario Ortega Ruiz.	Catedrático/a de Universidad.	Córdoba.
Secretario/a.	D/D. ^a María Rosario Rueda Cuerva.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Vocales.	D/D. ^a Ángel Fernández Ramos.	Catedrático/a de Universidad.	Salamanca.
	D/D. ^a Sergio Moreno Ríos.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a María Teresa Bajo Molina.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a David Saldaña Sage.	Catedrático/a de Universidad.	Sevilla.
Vocal.	D/D. ^a María del Carmen Pérez Fuentes.	Catedrático/a de Universidad.	Almería.

Plaza número 17

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Francisca Mónica Calero de Hoces.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
Secretario/a.	D/D. ^a Francisco Antonio Corpas Iglesias.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Gabriel Blázquez García.	Catedrático/a de Universidad.	Granada.
	D/D. ^a José María Franco Gómez.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.
	D/D. ^a María de los Ángeles Martín Santos.	Catedrático/a de Universidad.	Córdoba.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Pedro Partal López.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.
Vocal	D/D. ^a María Dolores Salvador Moya.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica Valencia.

Plaza número 18

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Jorge Aguilera Tejero.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a	D/D. ^a Gustavo Eduardo Nofuentes Garrido.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Vocales	D/D. ^a Santiago Silvestre Bergés.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Cataluña.
	D/D. ^a María José del Jesús Díaz.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
	D/D. ^a Inmaculada Plaza García.	Catedrático/a de Universidad.	Zaragoza.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Antonio Martí Vega.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Madrid.
Vocal	D/D. ^a María Luisa López Vallejo.	Catedrático/a de Universidad.	Politécnica de Madrid.

Plaza número 19

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Luis Gómez Canseco.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.
Secretario/a	D/D. ^a Caterina Valriu Llinàs.	Catedrático/a de Universidad.	Illes Balears.
Vocales	D/D. ^a Rafael Beltrán Llavador.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.
	D/D. ^a Maria del Carme Oriol Carazo.	Catedrático/a de Universidad.	Rovira I Virgili.
	D/D. ^a Marta Haro Cortés.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Ana Vian Herrero.	Catedrático/a de Universidad.	Complutense de Madrid.
Vocal.	D/D. ^a Valentín Núñez Rivera.	Catedrático/a de Universidad.	Huelva.

Plaza número 20

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Eulogio Castro Galiano.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Pablo López Crespo.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.
Vocales.	D/D. ^a Francisco Javier Velasco López.	Catedrático/a de Universidad.	Carlos III de Madrid.
	D/D. ^a M. Asunción Bautista Arija.	Catedrático/a de Universidad.	Carlos III de Madrid.
	D/D. ^a M. ^a Belén Moreno Morales.	Catedrático/a de Universidad.	Málaga.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Constantino Fernández Pereira.	Catedrático/a de Universidad.	Sevilla.
Vocal.	D/D. ^a Francisca Puertas Maroto.	Profesora de Investigación.	Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja. Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

Cuerpo: Profesores/las Titulares de Universidad*(Turno Libre)*

Plaza número 1

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Francisco Alberto Díaz Garrido.	Catedrático/a de Universidad.	Jaén.
Secretario/a.	D/D. ^a Luis Antonio Felipe Sesé.	Profesor/a Titular de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre.	Catedrático/a de Universidad.	Carlos III de Madrid.
	D/D. ^a Elías López Alba.	Profesor/a Titular de Universidad.	Jaén.
	D/D. ^a María Cristina Aguilar Porro.	Profesor/a Titular de Universidad.	Córdoba.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Jesús Manuel Alegre Calderón.	Catedrático/a de Universidad.	Burgos.
Vocal.	D/D. ^a María Belén Moreno Morales.	Profesor/a Titular de Universidad.	Málaga.

Plaza número 2

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a María José Martínez Alcalde.	Catedrático/a de Universidad.	Valencia.
Secretario/a.	D/D. ^a Marta Torres Martínez.	Profesor/a Titular de Universidad.	Jaén.
Vocales.	D/D. ^a José Ramón Morala Rodríguez.	Catedrático/a de Universidad.	León.
	D/D. ^a Mariano Quirós García.	Científico Titular.	CSIC.
	D/D. ^a María Águeda Moreno Moreno.	Profesor/a Titular de Universidad.	Jaén.

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a.	D/D. ^a Javier Enrique Elvira González.	Catedrático/a de Universidad.	Autónoma de Madrid.
Vocal.	D/D. ^a María Mercedes Abad Merino.	Catedrático/a de Universidad.	Murcia.

Plaza número 3

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Javier Ariza López	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Jorge Delgado García	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Francisco Javier Cardenal Escarcena	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Cristina Torrecillas Lozano	Profesor/a Titular de Universidad	Sevilla
	D/D. ^a María Eugenia Polo García	Profesor/a Titular de Universidad	Extremadura

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Fernando José Aguilar Torres	Catedrático/a de Universidad	Almería
Vocal	D/D. ^a Aurora Cuartero Sáez	Profesor/a Titular de Universidad	Extremadura

Plaza número 4

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Agrela Sainz	Catedrático/a de Universidad	Córdoba
Secretario/a	D/D. ^a Juan de Dios Carazo Álvarez	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Amadeo Benavent Climent	Catedrático/a de Universidad	Politécnica de Madrid
	D/D. ^a Mónica López Alonso	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
	D/D. ^a Adela Pérez Galvin	Profesor/a Titular de Universidad	Córdoba

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a María Victoria Borrachero Rosado	Catedrático/a de Universidad	Politécnica de Valencia
Vocal	D/D. ^a Encarnación Reyes Pozo	Profesor/a Titular de Universidad	Politécnica de Madrid

Plaza número 5

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Andrés Sáez Pérez	Catedrático/a de Universidad	Sevilla
Secretario/a	D/D. ^a Juan de Dios Carazo Álvarez	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a José Luis Escalona Franco	Catedrático/a de Universidad	Sevilla
	D/D. ^a María Dolores Martínez Rodrigo	Profesor/a Titular de Universidad	Jaume I
	D/D. ^a José Ignacio Jiménez González	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Felipe García Sánchez	Catedrático/a de Universidad	Málaga
Vocal	D/D. ^a Guadalupe Vadillo Martín	Profesor/a Titular de Universidad	Carlos III de Madrid

Plaza número 6

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Jurado Melguizo	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Jesús de la Casa Hernández	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Luis Sainz Sopera	Catedrático/a de Universidad	Politécnica de Cataluña
	D/D. ^a Ángela Medina Quesada	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a María Isabel Milanés Montero	Profesor/a Titular de Universidad	Extremadura

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a José Carpio Ibáñez	Catedrático/a de Universidad	UNED
Vocal	D/D. ^a Alicia Triviño Cabrera	Profesor/a Titular de Universidad	Málaga

Plaza número 7

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Ángel Ríos Castro	Catedrático/a de Universidad	Castilla-La Mancha
Secretario/a	D/D. ^a María Luisa Fernández de Córdoba	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a M. ^a José Ayora Cañada	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Antonio Ruiz Medina	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a José Manuel Costa Fernández	Profesor/a Titular de Universidad	Oviedo

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Rosa del Carmen Rodríguez Martín- Doimeadios	Catedrático/a de Universidad	Castilla-La Mancha
Vocal	D/D. ^a Kepa Castro Ortiz de Pinedo	Profesor/a Titular de Universidad	País Vasco

Plaza número 8

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan Carlos Sierra Freire	Catedrático/a de Universidad	Granada
Secretario/a	D/D. ^a Manuel Jesús de la Torre Cruz	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Rodrigo Jesús Carcedo González	Profesor/a Titular de Universidad	Salamanca
	D/D. ^a M. ^a de la Villa Carpio Fernández	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Izabela Zych	Profesor/a Titular de Universidad	Córdoba

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a David Saldaña Sage	Catedrático/a de Universidad	Sevilla
Vocal	D/D. ^a Ginesa Ana López Crespo	Profesor/a Titular de Universidad	Zaragoza

Plaza número 9

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Manuel Parras Rosa	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Eva María Murgado Armenteros	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Francisco José Torres Ruiz	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Ana Isabel Polo Peña	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
	D/D. ^a Dolores María Frías Jamilena	Catedrático/a de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan Sánchez Fernández	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a María Isabel Viedma del Jesús	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 10

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Ortega Fernández	Catedrático/a de Universidad	Oviedo
Secretario/a	D/D. ^a Julio Terrados Cepeda	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a M. ^a Begoña Moreno Escobar	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
	D/D. ^a José Ramón Andrés Díaz	Profesor/a Titular de Universidad	Málaga
	D/D. ^a Laura García Hernández	Profesor/a Titular de Universidad	Córdoba

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Amanda Penélope García Marín	Catedrático/a de Universidad	Córdoba
Vocal	D/D. ^a Ángel Isidro Mena Nieto	Catedrático/a de Escuela Universitaria	Huelva

Plaza número 11

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan Sáez Carreras	Catedrático/a de Universidad	Murcia
Secretario/a	D/D. ^a Ariadne Runte Geidel	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Jesús Domingo Segovia	Catedrático/a de Universidad	Granada
	D/D. ^a Eufasio Pérez Navío	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Inmaculada Montero García	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Ramón Mínguez Vallejos	Catedrático/a de Universidad	Murcia
Vocal	D/D. ^a María Magdalena Jiménez Ramírez	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 12

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Ramón Arce Fernández	Catedrático/a de Universidad	Santiago de Compostela
Secretario/a	D/D. ^a M. ^a del Carmen Cano Lozano	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Francisco Javier Rodríguez Díaz	Catedrático/a de Universidad	Oviedo
	D/D. ^a Ana M. ^a Martín Rodríguez	Catedrático/a de Universidad	La Laguna
	D/D. ^a Esther López Zafra	Catedrático/a de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan Bautista Herrero Olaizola	Catedrático/a de Universidad	Oviedo
Vocal	D/D. ^a Mercedes Novo Pérez	Profesor/a Titular de Universidad	Santiago de Compostela

Plaza número 13

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Salvador Cruz Artacho	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Beatriz Frieyro de Lara	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
Vocales	D/D. ^a Luis Enrique Otero Carvajal	Catedrático/a de Universidad	Complutense de Madrid
	Teresa María Ortega López	Catedrático/a de Universidad	Granada
	D/D. ^a Manuel Martínez Martín	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Encarnación Lemus López	Catedrático/a de Universidad	Huelva
Vocal	D/D. ^a Francisco Acosta Ramírez	Profesor/a Titular de Universidad	Córdoba

Plaza número 14

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a M. ^a José del Jesús Díaz	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Antonio Jesús Rivera Rivas	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a David Gil Méndez	Catedrático/a de Universidad	Alicante
	D/D. ^a Macarena Espinilla Estévez	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Manuel Rodríguez Álvarez	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Hector Pomares Cintas	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a José Antonio Martínez García	Catedrático/a de Universidad	Almería

Plaza número 15

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Macario Cámara de la Fuente	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Francisca Castilla Polo	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Julio Diéguez Soto	Catedrático/a de Universidad	Málaga
	D/D. ^a Antonio Partal Ureña	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Antonio Trujillo Ponce	Profesor/a Titular de Universidad	Pablo de Olavide

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Pedro Juan García Teruel	Catedrático/a de Universidad	Murcia
Vocal	D/D. ^a María José Palacín Sánchez	Profesor/a Titular de Universidad	Sevilla

Plaza número 16

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Luis Alfonso Ureña López	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Arturo Montejo Ráez	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a M. ^a Teresa Martín Valdivia	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Rafael Valencia García	Catedrático/a de Universidad	Murcia
	D/D. ^a Estela Saquete Boro	Profesor/a Titular de Universidad	Alicante

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Rafael Muñoz Guillena	Catedrático/a de Universidad	Alicante
Vocal	D/D. ^a María Paloma Moreda Pozo	Profesor/a Titular de Universidad	Alicante

Plaza número 17

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a José María Cuenca López	Catedrático/a de Universidad	Huelva
Secretario/a	D/D. ^a Matilde Peinado Rodríguez	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a María del Consuelo Díez Bedmar	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Emilio José Delgado Algarra	Profesor/a Titular de Universidad	Huelva
	D/D. ^a Guadalupe Romero Santos	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francesc Xavier Hernández Cardona	Catedrático/a de Universidad	Barcelona
Vocal	D/D. ^a Ana María Hernández Carretero	Profesor/a Titular de Universidad	Extremadura

Plaza número 18

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Jordi Brandts Bernad	Profesor de Investigación	CSIC
Secretario/a	D/D. ^a Juan Carlos Rodríguez Cohard	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Ana Lozano Vivas	Catedrático/a de Universidad	Málaga
	D/D. ^a María Paz Espinosa Alejos	Catedrático/a de Universidad	País Vasco
	Antonio José Morales Siles	Catedrático/a de Universidad	Málaga

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a María Aurora García Gallego	Catedrático/a de Universidad	Jaume I
Vocal	D/D. ^a Miguel Ángel Meléndez Jiménez	Profesor/a Titular de Universidad	Málaga

Plaza número 19

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Nabil Benomar El Bakali	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Fidel Hita Contreras	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Hikmate Abriouel Hayani	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Joaquina Montilla Herrador	Profesor/a Titular de Universidad	Murcia
	D/D. ^a Marie Carmen Valenza	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan Antonio Marchal Corrales	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a Alma Rus Martínez	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 20

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Nabil Benomar El Bakali	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Antonio Martínez Amat	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Fidel Hita Contreras	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Carolina Fernández Lao	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
	D/D. ^a Irene Cantarero Villanueva	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Houria Boulaiz Tassi	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a Francisco Abadía Molina	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 21

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a M. ^a José del Jesus Díaz	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a José Manuel Fuertes García	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Joaquín Fernández Valdivia	Catedrático/a de Universidad	Granada
	D/D. ^a Lina García Cabrera	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Manuel Jesús Marín Jiménez	Profesor/a Titular de Universidad	Córdoba

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Nicolás Pérez de la Blanca Capilla	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a Eugenio Aguirre Molina	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 22

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a José Antonio Torres González	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Eufasio Pérez Navío	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Juana María Ortega Tudela	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Antonio Burgos García	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
	D/D. ^a Purificación Pérez García	Catedrático/a de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a José María Fernández Batanero	Catedrático/a de Universidad	Sevilla
Vocal	D/D. ^a M. ^a Luz Cacheiro González	Profesor/a Titular de Universidad	UNED

Plaza número 23

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Octavio Vázquez Aguado	Catedrático/a de Universidad	Huelva
Secretario/a	D/D. ^a Yolanda M. ^a de la Fuente Robles	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Antonio López Peláez	Catedrático/a de Universidad	UNED
	D/D. ^a Rosa M. ^a Díaz Jiménez	Profesor/a Titular de Universidad	Pablo de Olavide
	D/D. ^a Andrés Arias Astray	Catedrático/a de Universidad	Complutense de Madrid

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Enrique Pastor Seller	Catedrático/a de Universidad	Murcia
Vocal	D/D. ^a María Teresa Gijón Sánchez	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 24

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Alberto Díaz Garrido	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a Luis A. Felipe Sesé	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a María Jesús López Boada	Catedrático/a de Universidad	Carlos III de Madrid
	D/D. ^a María Cristina Aguilar Porro	Profesor/a Titular de Universidad	Córdoba
	D/D. ^a Elías López Alba	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a María Lourdes Rubio Ruiz de Aguirre	Catedrático/a de Universidad	Carlos III de Madrid
Vocal	D/D. ^a Miguel Ángel Lorenzo Fernández	Profesor/a Titular de Universidad	Salamanca

Plaza número 25

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a M. ^a Dolores Álvarez Rodríguez	Catedrático/a de Universidad	Granada
Secretario/a	D/D. ^a M. ^a Paz López-Peláez Casellas	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Olaia Fontal Merillas	Catedrático/a de Universidad	Valladolid
	D/D. ^a Jesús Pedro Lorente Lorente	Catedrático/a de Universidad	Zaragoza
	D/D. ^a José Carlos Escaño González	Profesor/a Titular de Universidad	Sevilla

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a María Ángeles López Fernández	Catedrático/a de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal	D/D. ^a Pedro David Chacón Gordillo	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plaza número 26

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a José Luis Monereo Pérez	Catedrático/a de Universidad	Granada
Secretario/a	D/D. ^a Olimpia Molina Hermosilla	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a M. ^a Nieves Moreno Vida	Catedrático/a de Universidad	Granada
	D/D. ^a Pilar Charro Baena	Catedrático/a de Universidad	Rey Juan Carlos
	D/D. ^a Juan Antonio Maldonado Molina	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Antonio Márquez Prieto	Catedrático/a de Universidad	Málaga
Vocal	D/D. ^a Luis Ángel Triguero Martínez	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plazo número 27

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Rafael Jesús Segura Sánchez	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a María Dolores Pérez Godoy	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Macarena Espinilla Estévez	Catedrático/a de Universidad	Jaén
	D/D. ^a María Belén Prados Suarez	Profesor/a Titular de Universidad	Granada
	D/D. ^a Francisco Gabriel Guil Reyes	Profesor/a Titular de Universidad	Almería

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Juan Carlos Torres Cantero	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a Juan Ruiz de Miras	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Plazo número 28

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Manuel Berenguel Soria	Catedrático/a de Universidad	Almería
Secretario/a	D/D. ^a Silvia Satorres Martínez	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Carlos Bordons Alba	Catedrático/a de Universidad	Sevilla
	D/D. ^a Javier Gámez García	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Elísabet Estévez Estévez	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Matilde Santos Peñas	Catedrático/a de Universidad	Complutense de Madrid
Vocal	D/D. ^a José Luis Guzmán Sánchez	Catedrático/a de Universidad	Almería

Plaza número 29

Comisión titular:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Francisco Ramón Feito Higuera	Catedrático/a de Universidad	Jaén
Secretario/a	D/D. ^a María Dolores Pérez Godoy	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
Vocales	D/D. ^a Lina García Cabrera	Profesor/a Titular de Universidad	Jaén
	D/D. ^a Juan Carlos Torres Cantero	Catedrático/a de Universidad	Granada
	D/D. ^a Juan Ruiz de Miras	Profesor/a Titular de Universidad	Granada

Comisión suplente:

	Nombre	Categoría	Universidad
Presidente/a	D/D. ^a Sergio Damas Arroyo	Catedrático/a de Universidad	Granada
Vocal	D/D. ^a María Mercedes Marqués Andrés	Profesor/a Titular de Universidad	Jaume I

ANEXO III

Instancia para participación en concursos público de acceso para Cuerpos
Docentes Universitarios

DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO DE ACCESO		
Cuerpo Docente:	Resolución de Fecha:	B.O.E:
Área de Conocimiento:	Departamento:	
Actividades docentes e investigadoras a realizar:		

DATOS PERSONALES			
Nº DNI o Pasaporte:	Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:
Fecha de nacimiento:	Localidad de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	Nacionalidad:
Domicilio:			Municipio:
Provincia:	País:	Código Postal:	Teléfono/s:

FORMACIÓN ACADÉMICA		
Titulación/Doctorado	Centro	Fecha

DATOS SOBRE LA ACREDITACIÓN O HABILITACIÓN (debe estar acreditado o habilitado para el cuerpo y el área de conocimiento de la plaza convocada conforme al Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, o el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos)

MEDIANTE SISTEMA DE ACREDITACIÓN NACIONAL

Fecha resolución del Consejo de Universidades:

MEDIANTE SISTEMA DE HABILITACIÓN NACIONAL

Fecha publicación en BOE:

CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

Cuerpo:

Universidad:

N.º Registro Personal:

El abajo firmante, D/D.^a

SOLICITA: Ser admitido al Concurso de Acceso a la plaza en el Área de conocimiento de comprometiéndose, en caso de superarlo, a respetar y cumplir los Estatutos de la Universidad de Jaén y a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo.:

MUY IMPORTANTE: No olvide firmar la solicitud

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y su normativa de desarrollo, acepto y autorizo el tratamiento de mis datos según los términos indicados en el siguiente enlace:

https://www.ujaen.es/servicios/servpod/sites/servicio_servpod/files/uploads/node_seccion_de_micrositio/2021-07/Clausula%20selecci%C3%B3n%20v2_14_07_2021.pdf